



1663

DECRETO:

05 OCT. 2018

TEMUCO:

VISTOS:

de Atención Primaria de Salud Municipal.

Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- Decreto N° 201 que aprueba Modificación Convenio Promoción de Salud entre Seremi de Salud y Municipalidad de Temuco, de fecha 24.02.7.2017 (Centro de costos 32.47.00.)

5.- Resolución Exenta N° 11.677 del 29.12.17 que aprueba prórroga convenios suscritos entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

6.- Actividad "Jornada de Evaluación anual Directores de jardines infantiles y escuelas del Plan trienal 2016-2018 del sector de P. Nuevo", Cesfam Pueblo Nuevo, dependiente del DSM Temuco.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.985, de 22.12.2017, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2018.

8.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Actividad "Jornada de Evaluación anual Directores de jardines infantiles y escuelas del Plan Trienal 2016-2018 del sector Pueblo Nuevo", Cesfam Pueblo Nuevo, dependiente del DSM Temuco.

Nombre de la actividad:	Jornada de Evaluación anual Directores de jardines infantiles y escuelas del Plan trienal 2016-2018 del sector de P. Nuevo
Fecha y lugar de la actividad:	Noviembre de 2018, macrosector Pueblo Nuevo
A quienes va dirigida:	Directores de jardines infantiles y escuelas del sector de P. Nuevo
Objetivo general de la actividad:	Evaluar el trabajo del Plan trienal 2016-2018 del Plan de Promoción a nivel local
Objetivo específico:	Generar una instancia de participación en la evaluación el Plan, compartir buenas prácticas entre los establecimientos y proyectar el trabajo para el año 2019 del Sector de Pueblo Nuevo
Cobertura Estimada:	15 personas
Gasto Programado:	\$53.550 Coffee break
Evidencia de la actividad:	Fotografías, lista de asistencia, acta

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2018, centro de costos 32.47.00 en los ítems 22.08.999.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE



CVF/MSR/MRA/ bgm. DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal